

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **657-21**

15 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.071/16

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Méd. Carolina Magdalena ATEA, vence el 31 de Diciembre de 2.021, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-374/20.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 319/21 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/21 realizada en forma virtual el 07-12-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Méd. Carolina Magdalena ATEA, D.N.I. N° 27.681.795, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas ANATOMIA Y FISILOGIA de la Carrera de Nutrición y PROCESOS BIOLÓGICOS I y II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2022 y hasta sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

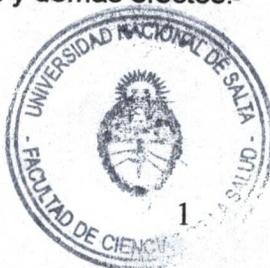
ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple asignado a través de la Resolución N° CS-200/20 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDONI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvía Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa